MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

civitas
CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
desde 1969

Memoria Anual de Actividades 2021

Asociación CIVITAS

Índice:

DATOS DE LA ENTIDAD 3

Identificación de la entidad 3
Domicilio de la entidad 3
FINES ESTATUTARIOS 3

Número de socios 4
ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS 4

Identificación de la actividad 4
Recursos humanos asignados a la actividad 8
Coste y financiación de la actividad (*) 9
Beneficiarios/as de la actividad 10
Resultados obtenidos y grado de cumplimiento 12
INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN 14

Medios Personales 14
100 Medios materiales 15
Subvenciones públicas 16
RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA 17

En el desempeño de sus funciones: 17
Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva 17
ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. 18

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS. 19

ANEXO I: Soporte gráfico de algunas de las actividades ejecutadas en 2021. 21

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio[1]

2021

DATOS DE LA ENTIDAD

Identificación de la entidad

Denominación

CIVITAS, Centros especializados en personas con discapacidad intelectual.

Régimen Jurídico[2]

Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias.

Registro de Asociaciones[3]

Registro de Asociaciones de Canarias, Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Gobierno de Canarias.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción[4]	CIF
G1/S1/13097-79/GC (N.º 649)	La Asociación CIVITAS se registra como tal en el Gobierno de Canarias el 28 de marzo de 1979, siendo el 16 de enero de 2006 la fecha en la que se dicta Resolución N.º 82, por la cual la Asociación es inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias por la modificación de los Estatutos para adaptarse a las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y en la Ley 4/2003, de 28 de febrero.	G-35.025.048

Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
Carretera General de La Calzada	88	35017

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas	928 350 138

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
civitas@asociacioncivitas.es	928 355 470

FINES ESTATUTARIOS[5]

Según el artículo 2 de los Estatutos de la Asociación, “Los fines sociales serán:

1) Surtir de medios que favorezcan la promoción educativa, social y laboral de las personas con discapacidad intelectual.

2) Fomentar la investigación y estudios en el área de la discapacidad intelectual”.

Número de **socios**

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios[6]
322.-	0.-	322.-

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas[7]

No procede.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS[8]

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[9]

Atención a personas con discapacidad intelectual.

Servicios comprendidos en la actividad[10]

ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS PERSONAS USUARIAS:

- **Centro de Educación Especial (en adelante CEE):**
  - Currículum adaptado de Primaria.
  - Currículum de Tránsito a la Vida Adulta.
  - Piscina de rehabilitación terapéutica (a partir de octubre de 2021 ya que, debido a las restricciones sanitarias por covid-19, este servicio estaba suspendido hasta que la situación fuera más favorable).
  - Actividad física y deportiva.
  - Taller de peluquería.
  - Taller de habilidades cognitivas.
  - Equinoterapia.
  - Taller de cocina.
  - Taller de afectividad, higiene personal, sexualidad y emociones.
  - Taller de ayudante auxiliar sociosanitario.
  - Taller de auxiliar de comercio y marketing.
  - Taller de carpintería.
  - Taller de jardinería.
  - Taller de audiovisuales/blog.
  - Taller de estimulación multisensorial.
  - Proyecto: Tablet en el aula de educación especial.
  - Proyecto: Desarrollo de las competencias emocionales para la prevención y afrontamiento de las secuelas post-covid en alumnos/as con discapacidad intelectual.
  - Programa de pictogramas: sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (específico para las aulas de Trastorno Generalizado del Desarrollo, TGD).

- **<u>Centro Ocupacional (en adelante CO) y Centro de Estancia Diurna con Necesidad de Tercera Persona (en adelante CED con NTP)</u>:**

- <u>Actividades de autonomía personal (AAP) y actividades básicas de la vida diaria (ABVD)</u>: higiene personal, organización de la ropa, limpieza y mantenimiento del entorno, preparación de cubiertos en el comedor de CIVITAS, taller de costura, taller de cocina, iniciación a las Tics (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y taller de radio (podcast).
- <u>Actividades afectivas y cognitivas</u>: habilidades emocionales básicas, expresión emocional, autocontrol emocional, autoestima, mantenimiento de lectoescritura y cálculo, atención y memoria, habilidades sociales, conocimiento del cuerpo y de la sexualidad, teatro, estimulación cognitiva y debates.
- <u>Actividades de educación física y de la salud</u>: sesiones de instrucción sobre medidas de prevención del covid-19, educación física, higiene postural, psicomotricidad fina y gruesa, piscina de rehabilitación terapéutica (a partir de octubre de 2021), estiramiento y relajación, acondicionamiento físico, senderismo, lucha del garrote, baloncesto y fútbol-sala.
- <u>Actividades manipulativas</u>: manipulados industriales, taller de bisutería, taller de arte (pintura), taller de carpintería y manualidades varias.
- <u>Actividades de integración grupal</u>: talleres de Carnaval, talleres del Día de Canarias, talleres de Navidad, taller de teatro, taller de baile y karaoke (realizadas con medidas sanitarias).
- <u>Formación en actividades agrícolas, ecológicas y cuidado de animales</u>: jardinería, huerto ecológico, finca de árboles frutales y granja de gallinas.
- <u>Actividades de integración social, así como respiros familiares de carácter educativo en albergues y Aulas de la Naturaleza</u>: no se llevaron a cabo este tipo de actividades debido a las restricciones de aforos por covid-19.

ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS USUARIAS:

- Tutorías de seguimiento: presenciales, por teléfono y/o por videoconferencia.
- Realización y actualización de los Planes de Atención Individuales (solo para usuarios/as de CO y CED con NTP).
- Información y asesoramiento hacia recursos.
- Asamblea General Ordinaria de Socios/as: celebrada con fecha 20 de junio de 2021.
- La XIII Convivencia Familiar fue aplazada un año más debido a las restricciones sanitarias por covid-19.

- **<u>Observaciones</u>:**

La asistencia de las personas usuarias a las actividades de CIVITAS ha sido muy importante para ellas, ya que se les ofrece la oportunidad de desarrollar actitudes relacionadas con la comunicación interpersonal, comportamientos adecuados hacia sus compañeros/as y en el ámbito familiar, desenvolvimiento en la ciudad y conocimiento de su entorno más cercano (barrio), hábitos saludables y educación física, etc., así como en todos aquellos aspectos que pudieran influir en su vida cotidiana. Por ello, CIVITAS se esfuerza por innovar en la implantación de nuevas actividades que enriquezcan la asistencia y la motivación diarias de las personas atendidas.

SERVICIOS COMUNES Y ESPECÍFICOS PARA CADA CENTRO:

- Currículum escolar adaptado: para el CEE.
- Talleres ocupacionales: para el CO.
- Talleres ocupacionales adaptados: para el CED con NTP.
- Gerencia y administración.
- Atención social.
- Atención psicológica.
- Prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal.
- Apoyo en las actividades básicas de la vida diaria y cuidados personales.
- Equinoterapia: para el CEE y el CED con NTP.
- Actividades culturales, de ocio y tiempo libre.
- Respiros familiares.
- Soporte sanitario: administración de medicamentos, primeros auxilios y seguro de accidentes.
- Programa de educación para la salud.
- Piscina de rehabilitación terapéutica.
- Fisioterapia.
- Terapia ocupacional.
- Acercamiento a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Promoción de la creatividad: disciplinas artísticas.
- Logopedia.
- Asesoramiento y orientación.
- Departamento I+D+I.
- Club de ocio.
- Comedor.
- Transporte.
- Mantenimiento y conservación general de las instalaciones.
- Limpieza.
- Actualización de la página web de la asociación y de sus redes sociales:

  Página web: http://www.asociacioncivitas.es

  Facebook: https://www.facebook.com/Asociaci%C3%B3n-Civitas-131099274290211/?eid=ARDEJaEIsd0Bl6vlkV1FVW-wAcg1gLitBAFUL1DzU7SUAnYXMHv0BT-rsaU2lfCl07UHyM-BQeq5Play

  Instagram: https://www.instagram.com/asociacioncivitas/
- Correos electrónicos:

  Gerencia y administración: civitas@asociacioncivitas.es

  CO y CED con NTP: centroocupacionalcivitas@asociacioncivitas.es

  CEE: cee@asociacioncivitas.es

  Departamento de Administración: administracion@asociacioncivitas.es

Departamento de Trabajo Social: trabajosocial@asociacioncivitas.es
Departamento de Psicología: dptopsicologia@asociacioncivitas.es
Departamento de Recursos Humanos: recursoshumanos@asociacioncivitas.es

Breve descripción de la actividad[11]

La Asociación CIVITAS está formada por los siguientes Centros:

1) **CEE:** concertado con la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Asume el principio de Atención a la Diversidad como pilar fundamental de todas sus actuaciones, ofreciendo así una atención integral. Acoge a alumnos/as con edades comprendidas entre 12 y 21 años que presentan discapacidad intelectual de diferentes tipos y grados, quienes precisan una adaptación curricular significativa y ajustada a sus necesidades específicas de apoyo educativo. En 2021 hubo 93 plazas concertadas.
   - Objetivo: atender al alumnado con necesidades educativas especiales que precisan de adaptaciones que se aparten significativamente del currículo ordinario, centradas en desarrollar habilidades y capacidades necesarias para la autonomía personal, la autonomía social, la comunicación y las habilidades para la futura orientación laboral.
   - Para más información: https://asociacioncivitas.es/educacion-especial

2) **CO:** centro de día concertado con el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Ofrece actividades ocupacionales a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual leve o moderada, quienes precisan distintas intensidades de apoyo, facilitando su ajuste personal y su integración social. En 2021 hubo 81 plazas concertadas.
   - Objetivos:
     - Proporcionar los apoyos necesarios para adquirir las destrezas básicas de autonomía personal y social.
     - Promover las relaciones interpersonales.
     - Fomentar el uso de los servicios de la comunidad.
   - Para más información: https://asociacioncivitas.es/ocupacional

3) **CED con NTP:** centro de día concertado con el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Proporciona actividades ocupacionales adaptadas a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual severa o profunda, quienes precisan apoyo extenso o generalizado, ofreciéndoles la posibilidad de participar en programas orientados a mantener y mejorar su autonomía personal y social, además de fomentar el ocio y disfrute de los servicios comunitarios. En 2021 hubo 108 plazas concertadas.
   - Objetivo: Ofrecer a las personas con discapacidad intelectual grave o profunda apoyos extensos o generalizados en las actividades básicas de la vida diaria para mejorar su calidad de vida.
   - Para más información: https://asociacioncivitas.es/ntp

Recursos humanos asignados a la actividad[12]

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	81.-

Personal con contrato de servicios	- Centro de Educación Especial: 23.-
	  - Psicólogo/a-orientador/a: 1
	  - Trabajador/a social: 1
	  - Logopeda: 1
	  - Maestros/as de educación especial: 11 (entre los/las que se encuentran la directora, la jefa de estudios y el secretario)
	  - Profesor/a de taller: 1
	  - Cuidadores/as: 8
	
	- Centro Ocupacional: 17.-
	  - Psicólogo/a: 1
	  - Trabajador/a social: 1
	  - Monitores/as-educadores/as: 10
	  - Preparador/a laboral: 1
	  - Adjunto/a de taller: 1
	  - Cuidadores/as: 3
	
	- Centro de Estancia Diurna con Necesidad de Tercera Persona: 25.-
	  - Psicólogo/a: 1
	  - Trabajador/a social: 1
	  - Monitores/as-educadores/as: 12
	  - Cuidadores/as: 11
	
	Personal común para los centros de la asociación: 16.-
	- Gerente y director del CO y del CED con NTP: 1
	- Psicólogo/a: 1
	- Departamento de Administración: 3
	- Departamento de educación física: 3
	- Terapeutas ocupacionales: 2
	- Fisioterapeuta: 1
	- Ingenieros/as técnicos de informática de gestión: 2
	- Servicios domésticos y limpieza: 1
	- Portería-vigilancia: 1
	- Auxiliar de servicios generales (mantenimiento): 1

Personal voluntario	8.-

Coste y financiación de la actividad (*)

COSTE[13]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	**140.125,34**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	140.125,34
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	**1.754.668,58**
Otros gastos de la actividad	**466.780,91**
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	37.916,90
c. Servicios de profesionales independientes	33.145,48
d. Transportes	297.919,61
e. Primas de seguros	5.065,65
f. Servicios bancarios	349,36
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.616,15
h. Suministros	12.912,47
i. Tributos	1.729,63
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	3.426,07
k. Otras pérdidas de gestión corriente	71.699,59
Amortización de inmovilizado	**69.725,57**
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**2.431.300,40**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	8.092,48
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[14]	**595.685,14**
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[15]	6.536,51
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	1.895,50
Ingresos con origen en la Administración Pública[16]	**2.415.383,81**
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	275.084,26
c. Conciertos	2.140.299,55
Otros ingresos del sector privado	**11.000**
a. Subvenciones	11.000
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**3.038.593,44**

(*) Se adjunta un original de la Auditoría correspondiente al ejercicio 2021, donde figuran todos los datos financieros de la Asociación CIVITAS referente a dicho periodo.

[13] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

[14] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[15] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

[16] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

282.- beneficiarios/as distribuidos/as de la siguiente manera: 93 en el CEE, 81 en el CO y 108 en el CED con NTP.

Clases de beneficiarios/as:

a) Alumnos/as del CEE.
b) Usuarios/as del CO.
c) Usuarios/as del CED con NTP.
d) Usuarios/as del servicio del Club de Ocio (pueden ser o no alumnos//as-usuarios/as de alguno de los centros CIVITAS, ya que se admiten a personas con discapacidad intelectual que no tengan vinculación con la asociación).

Todas ellas son personas con discapacidades intelectuales leves, moderadas, severas o graves, con mayor prevalencia de varones que de mujeres, con edades comprendidas entre 12 y 70 años, en posesión de Dictamen Técnico Facultativo donde tienen reconocido el tipo y grado de discapacidad, siendo la mayoría de ellas personas dependientes con reconocimiento por parte del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) del Gobierno de Canarias.

Los/as beneficiarios/as proceden de distintos municipios de la isla Gran Canaria. El 100% son personas solteras y conviven con sus familias de origen o en residencias.

Algunos/as beneficiarios/as presentan discapacidad física o sensorial, enfermedades concomitantes que cursan con discapacidad intelectual y/o trastorno dual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[17]

- Para todos/as: tener 12 años o más y presentar discapacidad intelectual reconocida en el Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Servicio de Valoración de Discapacidad de Las Palmas.
- Para alumnos/as del CEE: abonar la cuota de socio juvenil de 186,50.- €/mes durante 10 meses al año y tener plaza asignada por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, disponiendo de la opción de solicitar beca a dicha Consejería para el abono de parte de la cuota.
- Para usuarios/as del CO y del CED con NTP: abonar la cuota de socio adulto de 287,00.- €/mes durante 12 meses al año y tener plaza asignada por el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria.
- Para usuarios/as del Club de Ocio: abonar una cuota de 24,00.- €/mes. Estos/as usuarios/as pueden ser o no socios de CIVITAS.

Grado de atención que reciben los/as beneficiarios/as:

a) Prevenir la exclusión social de las personas con discapacidad intelectual.
b) Potenciar habilidades y capacidades de las personas con discapacidades intelectuales de distintos grados que acuden a alguno de los tres centros de la Asociación CIVITAS y/o a su Servicio de Club de Ocio.
c) Instruir a los/as usuarios/as que presenten mayores capacidades a través de proyectos de formación laboral para su futura inserción en el mercado de trabajo, interiorizando la importancia de mantener hábitos saludables y responsables en el contexto laboral.
d) Apoyar en la realización de distintas actividades básicas de la vida diaria que mejoren la calidad de vida.
e) Fomentar funciones y habilidades adquiridas.
f) Mantener activas las funciones cognitivas superiores para prevenir el deterioro cognitivo en personas con discapacidad intelectual en edades avanzadas.
g) Fomentar hábitos relacionados con la alimentación, la salud, el vestido, la higiene personal y el establecimiento de relaciones afectivo-sexuales saludables.
h) Desarrollar competencias necesarias para alcanzar un nivel de autoestima digno.
i) Instruir en el desenvolvimiento, cuidado, mantenimiento y gestión del hogar.
j) Adquirir habilidades y estrategias sociales que favorezcan la convivencia y permitan el desenvolvimiento, con el mayor grado de autonomía posible, en diferentes ámbitos de la vida para favorecer la inserción social y laboral, así como la capacidad de autorregulación.
k) Conocer el entorno y adquirir habilidades básicas para el desplazamiento, la orientación y la utilización de diferentes servicios que ofrece el contexto más inmediato (barrio).
l) Mejorar destrezas comunicativas y utilizar el lenguaje oral o un sistema alternativo de comunicación, haciendo uso de la lectura y la escritura para expresarse.
m) Manejar distintos lenguajes y progresar en el uso de nuevas tecnologías y medios audiovisuales.
n) Resolver problemas sencillos que respondan a situaciones reales de la vida cotidiana, adoptar distintas estrategias y valorar su idoneidad en cada caso.
o) Mejorar la calidad de vida mediante fisioterapia y actividades deportivas que contemplen relaciones interpersonales y grupales, así como el trabajo en equipo a través del deporte.
p) Cubrir una parte de la alimentación de los/as usuarios/as cuyas familias no puedan responder a esta necesidad básica en el ámbito familiar.
q) Atención psicosocial, orientación y derivación a las familias de los/as usuarios/as que precisen y/o soliciten otros recursos.
r) Contribuir a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de los/as cuidadores/as principales.
s) Ofertar distintos servicios para una atención integral.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- **Resultados sobre los/as beneficiarios/as directos/as (usuarios/as-alumnos/as):**

a) Se fomentó la autonomía personal de las personas con discapacidad intelectual. Las Actividades Básicas de la Vida Diaria (en adelante ABVD) constituyen un pilar importante en la rutina de cualquier persona. En el caso de las personas con discapacidad intelectual que presentan distintos grados de dependencia, el fomento de este tipo de tareas es imprescindible, pues actuando en esta área, los/as beneficiarios/as han logrado ser menos dependientes de otras personas para sus rutinas más básicas.

b) Se ocupó el tiempo de las personas con discapacidad intelectual de 08:30 a 16:30 h. de lunes a jueves, mientras que los viernes el horario de atención fue de 08:30 a 14:00 h.

c) En 2021 no se realizaron respiros familiares a principios de año, suspendiéndose esta actividad debido a las restricciones derivas por la pandemia de covid-19.

d) Ocupación del tiempo libre. A través del servicio del Club de Ocio, los/as usuarios/as que decidieron acudir de forma voluntaria a este servicio de la Asociación CIVITAS, pudieron realizar actividades de ocio y favorecer sus habilidades para su inclusión social con horario de 16:30 a 18:30 de lunes a jueves.

e) Comedor. Con el servicio de Comedor de CIVITAS se evitó que los/as usuarios/as se desplazaran a sus domicilios para almorzar, con lo cual la asociación ha podido ampliar el horario de atención a este colectivo. Por otra parte, existe un porcentaje de usuarios/as cuya situación económica es muy deficitaria y han recibido dos comidas completas diarias, a través de uno de los proyectos de CIVITAS, para paliar esta situación en la medida de lo posible (almuerzo de lunes a viernes).

f) Relaciones sociales. A CIVITAS han llegado personas que no tenían amigos propios, limitando sus relaciones al ámbito familiar. Con la asistencia a alguno de los centros de la asociación, los/as usuarios/as desarrollaron habilidades sociales, disminuyendo así las probabilidades de encontrarse en situación de aislamiento personal y de exclusión social.

g) Fomento de la creatividad. A través de talleres como el de arte-terapia o el de manualidades, los/as usuarios/as tuvieron la oportunidad de expresar no solo su creatividad, sino también sus emociones.

h) Fomento de habilidades emocionales. Este tipo de acciones repercutieron de manera muy positiva en el bienestar personal de los/as usuarios/as, trabajándose habilidades emocionales básicas, expresión emocional, autoestima, habilidades sociales, atención y memoria, conocimiento del cuerpo y autocontrol emocional.

- **Resultados sobre los/as beneficiarios/as indirectos/as (familias de usuarios/as-alumnos/as):**

a) Los servicios de transporte y comedor favorecieron la conciliación de la vida laboral y familiar. Estos servicios de CIVITAS fueron un factor clave que contribuyeron a que las familias no tuvieran que desplazarse hasta La Calzada, zona ubicada a las afueras del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, donde se encuentran los centros de la asociación. Ello favoreció la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

b) Formar parte de la vida de la asociación. Cada año se hace hincapié en que las familias de los/as usuarios/as participen en las actividades organizadas por CIVITAS y conocieran "in situ" el trabajo diario que se lleva a cabo con sus hijos/as o familiares. Ello se ha fomentado invitando a los responsables familiares a solicitar tutorías con el monitor/a de su hijo/a y con los profesionales del equipo técnico (psicólogos/as, trabajadores/as sociales y terapeuta ocupacional), siempre que lo consideraron oportuno. En 2021, estas reuniones se realizaron de manera telemática y/o telefónica debido a las restricciones por covid-19 (excepcionalmente se realizaron algunas citas presenciales).

c) Lo que no pudo ser. A causa de las restricciones por la pandemia, en 2021 no fue posible organizar la tradicional Convivencia Familiar en las instalaciones de la asociación para todos/as los/as socios/as de CIVITAS con motivo de la celebración de la Navidad, cuyo fin era acercar a las familias al lugar donde sus hijos/as o hermanos/as pasan muchas horas diarias, mejorando así el triángulo de relaciones entre usuarios/as, familias y personal de la asociación.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Para cumplir los fines sociales establecidos en los estatutos de la asociación, CIVITAS dispone de tres centros que desarrollaron programas y proyectos concretos, cuyos objetivos generales se recogen en esta memoria, concretamente, en el punto «Breve descripción de la actividad» (página 7).

El día 27/03/2022, la Junta Directiva presentó una memoria de ejecución y resultados de los programas y proyectos ejecutados en el ejercicio 2021 durante la Asamblea General de Socios/as con el fin de mantener informados a los/as asociados/as de CIVITAS, presentándose también el balance de ingresos y gastos de ese año, así como el presupuesto para el ejercicio en curso (2022).

En el siguiente enlace se puede consultar la convocatoria de la última asamblea de socios/as celebrada en 2022:
https://asociacioncivitas.es/wp-content/uploads/2022/03/Orden_del_dia_asambleas_CIVITAS_2022_1.pdf

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN[18]

Medios Personales[19]

- Personal asalariado Fijo:

Número medio[20]	Tipos de contrato[21]	Categoría o cualificación profesional[22]
76.-	- 100 (indefinido): 38 - 189 (indefinido): 20 - 300 (indefinido fijo discontinuo): 8 - 289 (indefinido parcial): 1 - 389 ((indefinido fijo discontinuo): 9	Gerente (1). Director/a (1). Profesor/a de Educación Especial (10). Profesor/a de Educación Física (3). Titulado/a de Grado Superior (1). Titulado/a de Grado Medio (21). Psicólogo/a (4). Trabajador/a Social (3). Terapeuta Ocupacional (1). Preparador/a laboral (1). Profesor/a de Taller (1). Cuidador/a (21). Fisioterapeuta (1). Logopeda (1). Jefe/a de Administración (1). Oficial 1º de Administración (1). Oficial 2º de Administración (1). Auxiliar Servicios Generales (1). Servicios Domésticos y Limpieza (1). Portero/a-Vigilante (1).

- Personal asalariado No Fijo:

Número medio[23]	Tipos de contrato[24]	Categoría o cualificación profesional[25]
5.-	- 401 (temporal): 2 - 410 (temporal interinidad): 3	Titulado/a de Grado Medio (3). Cuidador/a (1). Ingeniero/a Informático (1).

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios:

Número medio[26]	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad	
	Características de los profesionales	**Servicio prestado**
6.-	1. Asesoría Contable.	Contabilidad de la asociación.
	2. Asesoría Laboral.	Tramitación de contratos, nóminas, etc.
	3. Asesoría de Auditores.	Auditoría anual de cuentas.
	4. Empresa de transporte discrecional.	Transporte de usuarios/as de los tres centros de la asociación.
	5. Empresa de catering.	Comedor para los/as usuarios/as.
	6. Empresa de prevención de riesgos laborales.	Asesoramiento y aplicación práctica de la prevención en los puestos de empleo según categorías laborales.

- Voluntariado:

N.º medio[27]	Actividades en las que participan
8.-	– Apoyo a la psicóloga que ejecuta el proyecto “Estimulación Cognitiva en el Proceso de Deterioro por Envejecimiento en Población con Discapacidad Intelectual”: 1 voluntario/a. – Apoyo en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades del proyecto “Club de Ocio para la Prevención de la Exclusión Social de Personas con Discapacidad Intelectual”: 1 voluntario/a. – Apoyo en las actividades del proyecto “Acciones dirigidas para prevenir la exclusión social en población mayor con discapacidad intelectual”: 1 voluntario/a. – Apoyo en actividades socioculturales y eventos lúdico-deportivos que realice la Asociación CIVITAS: 5 voluntarios/as.

100 Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3.-	Propiedad.	Los tres centros se ubican en la Ctra. Gral. La Calzada, N.º 88, CP: 35017, en Las Palmas de Gran Canaria.

Características

– CEE, concertado con la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
– CO y CED con NTP, concertados con el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria (IAS).

- Equipamiento

N.º	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Finca rústica de 20.000 m^2	La Calzada, N.º 88 CP: 35017 - Las Palmas de Gran Canaria
1	Polideportivo: piscina de rehabilitación terapéutica climatizada, cancha de baloncesto y fútbol-sala, gimnasio de musculación, sala de psicomotricidad y sala de estiramiento y relajación	
1	Comedor para los/as usuarios/as	
4	Comedores para el personal	
1	Cocina (en desuso por tener contratada una empresa de catering)	
1	Granja de gallinas	
1	Invernadero	
3	Huertas ecológicas	
28	Aulas - Taller	
4	Salas de reuniones	
1	Salón de actos	
10	Despachos	
1	Sala de aislamiento (para aquellos casos que presenten síntomas compatibles con covid-19)	
----	Material fungible y mobiliario	
4	Furgonetas de nueve plazas cada una	
1	Club de Ocio	C/ Cayetana Manrique, N.º 15, Guanarteme - CP: 35010 - Las Palmas de Gran Canaria
Véase Auditoría contable	Inventario de la asociación donde figuran los elementos patrimoniales de CIVITAS	-----

Subvenciones públicas[28]

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	13.754,75.- €	Proyecto «Acciones dirigidas para prevenir la exclusión social en población mayor con discapacidad intelectual»
	7.462,58.- €	Proyecto «Estimulación cognitiva en el proceso de deterioro por envejecimiento en población con discapacidad intelectual»
	3.825,68.- €	Proyecto «Club de Ocio CIVITAS para la prevención de la exclusión social de personas con discapacidad intelectual»
Convenio de Colaboración para la Prestación de Servicios a Personas en Situación de Dependencia. Instituto de Atención Social y Sociosanitaria:	2.140.299,95.- €	– Programa de Mantenimiento de Funciones y Habilidades Adquiridas. Instituto de Atención Social y Sociosanitaria. – Transporte usuarios/as. – Actividades Ocupacionales para prevenir la exclusión social de personas con discapacidad intelectual grave o profunda: financiación de 108 plazas del Centro de Estancia Diurna con Necesidad de Tercera Persona. – Actividades Ocupacionales para prevenir la exclusión social de personas con discapacidad intelectual leve o moderada: financiación de 81 plazas del Centro Ocupacional. – Partidas complementarias por aumento del coste de las plazas.
Ayudas Nominativas de la Consejería de Política Social y Accesibilidad del Cabildo de Gran Canaria	14.970,00.- €	Proyecto «Estimulación cognitiva en el proceso de deterioro por envejecimiento en población con discapacidad intelectual»
Consejería de Gobierno de Política Social y Accesibilidad del Cabildo de Gran Canaria	12.423,73.- €	Proyecto «Club de Ocio CIVITAS para personas con discapacidad intelectual»
Dirección General de Deportes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias	2.530,53.- €	Proyecto «Actívate con CIVITAS: actividades deportivas dirigidas a personas con discapacidad intelectual»
Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias: del CEE	1.174.248,36.- €	– Personal complementario (de septiembre de 2019 a agosto 2020): 326.823,41.- € – Otros gastos de funcionamiento: personal complementario (curso escolar 2020-2021): 421.086,25.- € – Transporte: 330.575,86.- € – Gastos para la aplicación de medidas de prevención del covid-19: 1.500,00.- € – Otros gastos: 94.262,84- €

- **Observaciones:** véase la auditoría contable del ejercicio 2021 donde figuran tanto las subvenciones públicas como las procedentes de entidades privadas.

RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

En el desempeño de sus funciones:

Concepto[29]	Origen[30]	Importe
Los/las componentes de la Junta Directiva de la Asociación CIVITAS no reciben retribuciones durante ninguno de sus mandatos en base al artículo 17 de sus estatutos, «[…] Todos los cargos de la Junta Directiva se ejercerán con carácter de gratuidad y carecerán de intereses por sí mismos o a través de personas interpuestas […]». Los miembros de dicho órgano de representación son padres, madres o hermanos/as de usuarios/as de los distintos Centros de CIVITAS.	-----	-----

Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria[31]	Importe
No se da el caso	-----	-----

ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

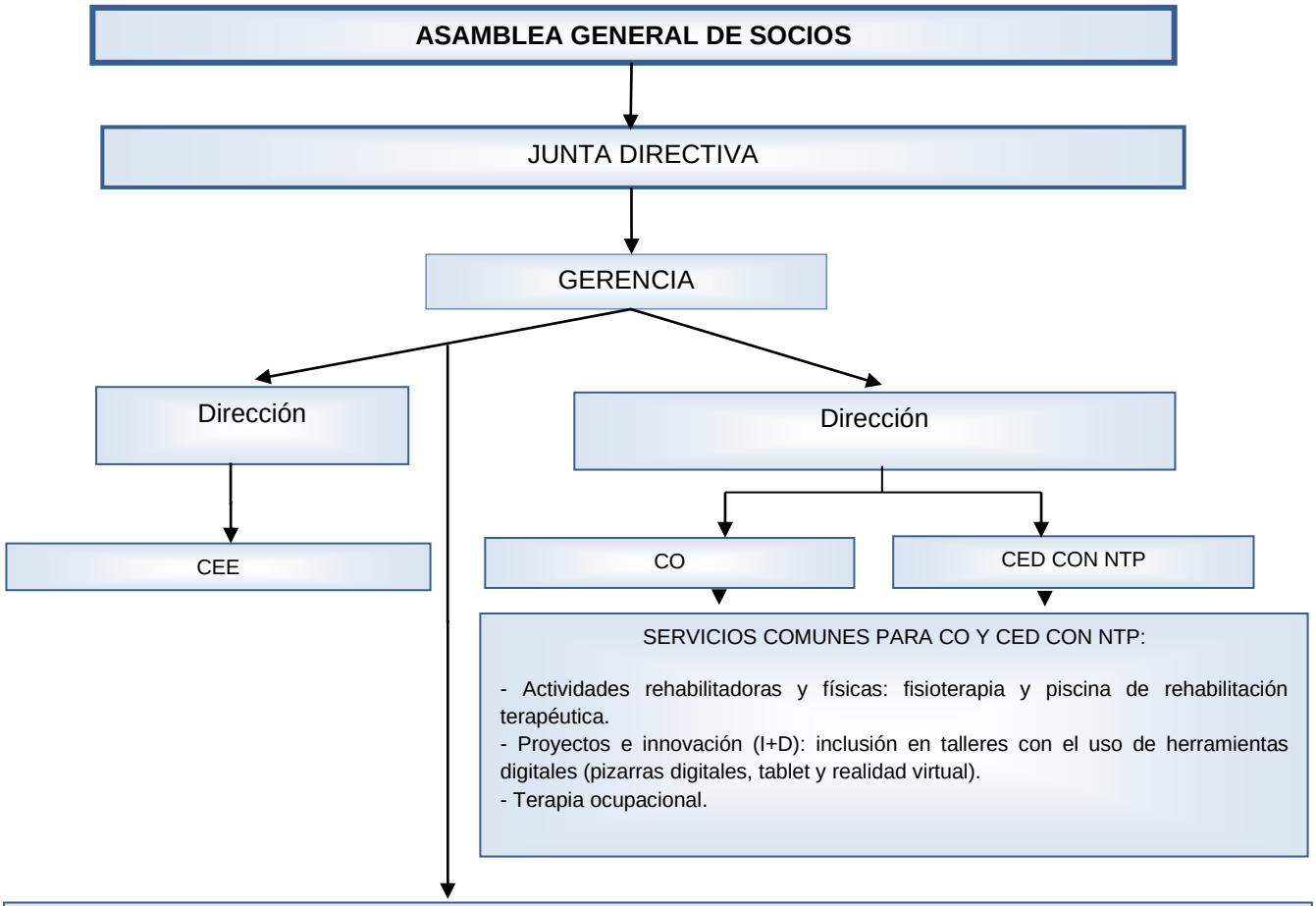

SERVICIOS COMUNES PARA LOS CENTROS:

- Gerencia y administración.
- Atención social.
- Atención psicológica.
- Prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal.
- Apoyo en las actividades básicas de la vida diaria y cuidados personales.
- Equinoterapia: para el CEE y el CED con NTP.
- Actividades culturales, de ocio y tiempo libre.
- Respiros familiares.
- Soporte sanitario: administración de medicamentos, primeros auxilios y seguro de accidentes.
- Programa de educación para la salud.
- Piscina de rehabilitación terapéutica.
- Fisioterapia.
- Terapia ocupacional.
- Acercamiento a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Promoción de la creatividad: disciplinas artísticas.
- Logopedia.
- Asesoramiento y orientación.
- Departamento I+D+I.
- Club de ocio.
- Comedor.
- Transporte.
- Mantenimiento y conservación general de las instalaciones.
- Limpieza.
- Página web y redes sociales:

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS.

a) La relevancia de las actividades de la Asociación CIVITAS radica en dos aspectos fundamentales:

1) La mayoría de las personas con discapacidad intelectual estarían abocadas a la exclusión social sin las intervenciones de asociaciones de este tipo, pues muchas de estas personas no suelen acceder a estudios homologados o a un puesto de trabajo remunerado.
2) Este colectivo envejece prematuramente y no existen programas de promoción de la salud concretos para el mismo, por lo que CIVITAS atiende sus necesidades específicas, tanto a nivel físico, psicológico como social.

b) Cambio de conducta favorable: tras un período de adaptación de uno a tres meses, se prevé un progreso de los/as usuarios/as de nueva admisión. Algunos/as han estado sin ocupación durante periodos prolongados debido a las largas listas de espera existentes para acceder a una plaza pública en un centro de día.

c) La Asociación CIVITAS favorece la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

d) Tres de los/as voluntarios/as que participan en las actividades de la asociación son personas jubiladas que trabajaron en el área de la discapacidad intelectual, por lo que CIVITAS les ofrece un medio para continuar participando en la profesión que un día desarrollaron, evitando también la exclusión social de personas mayores que desean continuar manteniendo una vida activa tras su jubilación.

e) Medios de difusión de la asociación:

1) Página web: https://asociacioncivitas.es/
2) Correos electrónicos:
   - Gerencia y administración: civitas@asociacioncivitas.es
   - Centro Ocupacional y Centro de Estancia Diurna con Necesidad de Tercera Persona: centroocupacionalcivitas@asociacioncivitas.es
   - Centro de Educación Especial: cee@asociacioncivitas.es
   - Departamento de Administración: administracion@asociacioncivitas.es
   - Departamento de Trabajo Social: trabajosocial@asociacioncivitas.es
   - Departamento de Psicología: dptopsicologia@asociacioncivitas.es
   - Departamento de Recursos Humanos: recursoshumanos@asociacioncivitas.es
3) Blog: http://micolegiocivitas.blogspot.com/
4) Facebook: https://www.facebook.com/Asociaci%C3%B3n-Civitas-131099274290211/?eid=ARDEJaEIsd0Bl6vlkV1FVW-wAcg1gLitBAFUL1DzU7SUAnYXMHv0BT-rsaU2lfCl07UHyM-BQeq5Play
5) Instagram: https://www.instagram.com/asociacioncivitas/

civitas
CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
desde 1969

Firma de la memoria por los miembros de la actual Junta Directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Jacinto Rafael Vega Santana DNI: 42.745.967-F	Presidente	
Amelia Dolores Pérez Hernández DNI: 42.030.950-Z	Secretaria	
José M.ª Aranda Gómez DNI: 41.322.781-S	Tesorero	
Enma Josefa Guerra Aguiar DNI: 42.739.441-J	Vocal 1	
Carmen Isabel Fernández de la Nuez DNI: 42.771.916-N	Vocal 2	
Víctor Manuel Guerra Arencibia DNI: 42.807.139-E	Vocal 3	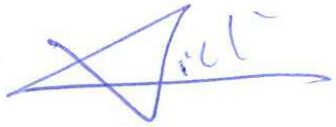

civitas
CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
La Calzada, 88
35017 Las Palmas de Gran Canaria
CIF: G-35025048
Declarada de Utilidad Pública Nº Rº 13097

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de abril de 2022.

ANEXO I: Soporte gráfico de algunas de las actividades ejecutadas en 2021.

Actividad del proyecto "Acciones dirigidas para prevenir la exclusión social en población mayor con discapacidad intelectual".

Campaña de vacunación contra el covid-19 en las instalaciones de CIVITAS

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias continuó con la vacunación contra el covid-19 en Gran Canaria, acercándose a las instalaciones de la asociación para vacunar a profesionales y usuarios/as de CIVITAS.

L

CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA CONVIVENCIA

Por una convivencia más completa e integradora, el 14/04/2021 se conformó en CIVITAS una comisión para tratar de recopilar datos y técnicas que ayuden a reducir los problemas de comunicación que pueden suponer para algunas personas usuarias el tener reacciones o conductas indeseadas que, en ocasiones, pueden llegar a ser violentas verbal o físicamente.

El propósito de dicha comisión fue llevar un control y una coordinación estrecha entre los/las profesionales externos, como psiquiatras y psicólogos/as, que tratan a nuestros/as usuarios/as con los técnicos y personal de atención directa de CIVITAS. Inicialmente, se hizo hincapié en los talleres digitales desarrollados en CIVITAS, tales como el de prevención y resolución de conflictos, autocontrol, lenguaje e introspección, emociones y habilidades sociales, entre otros.

La comisión, presidida por Jacinto Vega, está formada por el gerente, una psicóloga, una trabajadora social, una terapeuta ocupacional, dos profesoras de educación especial y un cuidador.

Recolectando las hortalizas cultivadas en la finca.

Fisioterapia y las nuevas Tecnologías

En las sesiones de fisioterapia también se trabaja la movilidad y coordinación de miembros superiores a través del *Leap Motion*, un sensor que capta los movimientos.

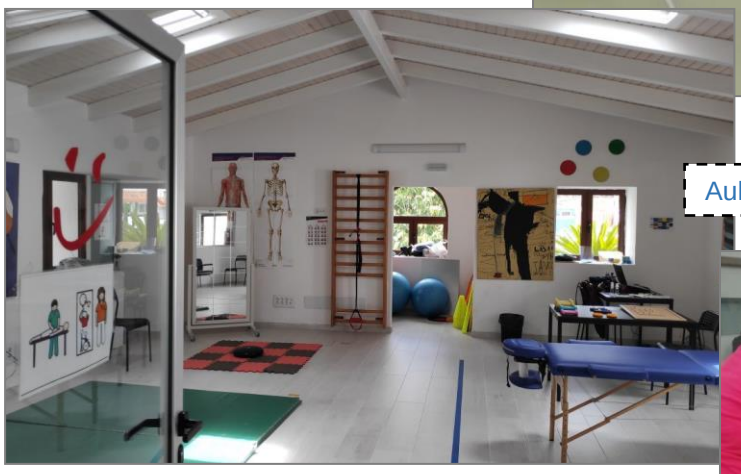

Aula de fisioterapia

Celebración Día de Canarias

El 31/05/2021 se celebró en CIVITAS el día de Canarias (la festividad fue el día anterior), realizándose diversas actividades como el juego de la petanca, cerámica, bailes típicos, etc.

Asamblea General Ordinaria de socios/as 2021

El 20/06/2022 tuvo lugar, en la sede de CIVITAS, la Asamblea General Ordinaria de asociación. La jornada se desarrolló con normalidad respetando todas las medidas de seguridad e higiene como medida de prevención frente al COVID-19.

.

ÉXITO MUNDIAL ABRUMADOR

Exitosa participación de nuestra atleta @selenaaguilar100, logrando un puesto en relevos 4x400m, 4° puesto en 100m y 7° puesto en el 200m en el Campeonato del Mundo de Atletismo VIRTUS celebrado en Polonia.

Celebrando Halloween y los finaos con un concurso de calabazas.

Proyecto de autonomía social para personas con discapacidad intelectual en tiempos de COVID

El proyecto “implantación de metodología de nueva convivencia en actividades de autonomía social para personas con discapacidad intelectual en tiempos de COVID”, se desarrolló con un grupo de 50 usuarios/as del CO y del CED con NTP, quienes han aprendido a utilizar el transporte público desde sus domicilios a distintos puntos de interés con el fin de fomentar su autonomía social y facilitar el acceso a los recursos comunitarios, reforzando la adquisición de herramientas para resolver imprevistos que puedan surgir durante los desplazamientos, así como la interiorización de las medias preventivas frente al covid-19 en los medios de transporte y espacios públicos.

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

[1] Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

[2] Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

[3] Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

[4] La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

[5] Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

[6] Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

[7] Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

[8] La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

[9] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[10] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[11] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[12] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[13] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[14] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[15] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

[16] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
m
[17] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[18] Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

[19] Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

[20] Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

[21] Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[22] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[23] Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

[24] Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[25] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[26] Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

[27] En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

[28] Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

[29] Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

[30] Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

[31] Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.